



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0746-2017-UNAP
Iquitos, 06 de junio de 2017

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 0457-2017-UNAP, del 05 de abril de 2017, se resuelve encargar a don Emilio Díaz Sangama, docente principal a dedicación exclusiva, como decano de la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a partir del 06 de abril de 2017 hasta la elección del decano titular;

Que, el rector estima conveniente dar por concluido el encargo de don Emilio Díaz Sangama, como decano de la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a partir del 07 de junio de 2017; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Dar por concluido a partir del 07 de junio de 2017, el encargo de don **Emilio Díaz Sangama**, docente principal a dedicación exclusiva, como **decano de la Facultad de Industrias Alimentarias** de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), dándosele las gracias por los servicios prestados mientras estuvo desempeñando dichas funciones, en mérito a los fundamentos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL